



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

El Pleno del Ayuntamiento de Recas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el expediente del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2019, comprensivo del Presupuesto General del Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla del Personal funcionario y laboral.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Secretaría-Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 44, de 5 de marzo de 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado se han presentado reclamaciones contra la aprobación del citado expediente.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 de mayo de 2019, ha resuelto las reclamaciones presentadas y ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real-Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I.- ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.357.000 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000 €
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	459.600 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.500 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.100 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.596.200 €
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173.210 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		173.210 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.769.410 €

II.- ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.245.750 €
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.059.400 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	3.800 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.080 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.359.030 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	268.680 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		268.680 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	141.700 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.769.410 €

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio de 2019, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación municipal para el mismo ejercicio.

**A) Personal Funcionario:**

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL C.D.	OBSERVACIONES
1	SECRETARIO- INTERVENTOR	A1	30 (Acuerdo Pleno sesión 18/01/2007)	En la actualidad ocupada por funcionario en régimen de interinidad
1	ADMINISTRATIVO	C1	22	
1	OFICIAL POLICÍA LOCAL	C1	22	
3	POLICÍA LOCAL	C1	22	

B) Personal Laboral:**B.1) Laboral Indefinido:**

Nº PLAZAS	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
4	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo de Servicios Generales	
5	Auxiliar de S.A.D.	Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	
1	Auxiliar de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca	
2	Conserje	1 Conserje de la Casa de la Cultura, y 1 Conserje de instalaciones deportivas	
1	Directora	Directora del Centro de Educación Infantil	
2	Educadora	Educadora del Centro de Educación Infantil	
2	Encargado	Encargado de personal laboral	
2	Limpiadora	Limpiadoras Dependencias municipales	
2	Limpiadora	Limpiadoras del Colegio Público "Cesar Cabañas Caballero"	Laboral fijo - discontinuo
5	Oficial	Oficial de Servicios Múltiples	1 con contrato de relevo a tiempo parcial
4	Peón	Peones Servicios Múltiples	1 con contrato a tiempo parcial

B.2) Laboral Temporal con contrato de duración determinada:

Nº PLAZAS	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
6	Auxiliar de S.A.D.	Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio	
1	Auxiliar de Biblioteca	Auxiliar de Biblioteca	
1	Auxiliar de Comedor	Auxiliar del Comedor del C.E.I.	
1	Educadora	Educadora del Centro de Educación Infantil	
6	Limpiadora	Limpiadora de Dependencias municipales	
1	Monitora deportiva	Monitora del Programa "Tu salud en marcha"	
1	Oficial	Oficial de Servicios Múltiples	
1	Peón	Peón de Servicios Múltiples	
2	Profesor/ a	Profesor servicio educación de adultos	

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, señalándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Recas, a 8 de mayo de 2019.-La Alcaldesa-Presidenta, Laura Fernández Díaz.

Nº. I.-2466